

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA N° 34**  
**SESION ORDINARIA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DOÑIHUE**

En Doñihue, a siete días del mes de Diciembre del año dos mil quince , el Honorable Concejo Municipal, siendo las 17:11 horas en la Sede Municipal de Lo Miranda se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 34/2015, presidida por el Señor Alcalde Don Boris Acuña González, con la asistencia de los Señores Concejales, Don Humberto Díaz Pino, Doña Ximena Meneses Meneses, Doña Jeannette Quiroz Calderón, Doña Sylvia Céspedes Contreras, Don Belisario Bastias Espinoza, Don Juan Pérez Riveros, la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras y el Señor Jefe DIDECO Don Juan Henríquez Tamayo. El Señor Alcalde Don Boris Acuña González saluda a los Señores Concejales y da por iniciada la Reunión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal N° 34 del día Lunes 07 de Diciembre del 2015, en nombre del progreso de nuestra comuna, la tabla es la siguiente:

**TABLA:**

1. CORRESPONDENCIA.
2. APROBACIÓN ACTAS DE CONCEJO ORDINARIO N° 32 Y EXTRAORDINARIO N° 04.
3. PRESENTACIÓN SRA. MARÍA VERÓNICA ATTON BUSTAMANTE, DIRECTORA REGIONAL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES.
4. PRESENTACIÓN CONVENIO INDAP - MUNICIPALIDAD 2016. APORTE MUNICIPAL DE UF 353,3.
5. APROBACIÓN COMODATO AGRUPACIÓN CHAMANTERAS.
6. VARIOS.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras lee la correspondencia:

**I. Municipalidad de Doñihue**  
**Departamento de Salud**

**Oficio N° 340**  
**MAT: Asignación Municipal año 2016 categoría B.**

**DE: DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE**  
**SRT. JESSICA MANZOR SILVA**  
**A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ**  
**ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Junto con saludarlo, me permito dirigirme a usted y a la vez pedir disculpas por el siguiente error de digitación:

En la solicitud enviada por el Departamento de Salud con el objetivo de pedir asignaciones para el año 2016, se cometió el error de digitar la cantidad de \$150.000.- mensuales para los funcionarios que pertenecen a la categoría B de nuestros CESFAM, esta cantidad corresponde a la que están percibiendo durante el año 2015, la cantidad para el año 2016 debió haber sido \$170.000.- mensuales, lo que fue conversado con el Honorable Concejo e inserto en el presupuesto para el año 2016. Es decir:

**CATEGORÍA B \$170.000.- MENSUALES PARA EL AÑO 2016 PARA 21,5 FUNCIONARIOS DE CESFAM DOÑIHUE Y LO MIRANDA.**

Por lo anterior, le ruego aceptar las disculpas y presentar esta petición con el fin de corregir este error de digitación en la cantidad de la categoría B y cumplir con lo conversado en el Concejo de aumentar en \$20.000.- más, a las asignaciones del personal de salud para el año 2016.

Para su conocimiento y fines, saluda cordialmente a Ud.

Jessica Manzor Silva

Directora (S) Depto. Salud Doñihue

#### **SOLICITUD**

**NOMBRE:** Salustia Garay Sepúlveda.

**DIRECCIÓN:** Av. Errázuriz 230 depto. 32Villa 21 de Mayo Doñihue.

**MOTIVO:** uso de Kiosco de plaza ubicado en Errázuriz.

**SILICITA:** a SECPLAC el uso de kiosco ubicado en Av. Errazuriz, para venta de productos artesanales de fabricación propia, en conjunto también con el objetivo de vender estos productos y activar un espacio de participación social y activar un punto de la comuna en cuanto a tradiciones y que sirva para dar a conocer la comuna.

Doñihue, 08 de octubre del 2015.

**Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue**

**Memorándum Interno N° 718/2015**

**Doñihue, 23 de Noviembre del 2015**

**A: SR. BORIS ACUÑA GONZALEZ**

**ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

**DE: DOUGLAS SEGUEL CISTERNA**

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**PRESENTE**

1.- Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a Uds. para dar respuesta a solicitud presentada por SRA. SALUSTIA GARAY

SEPULVEDA, con fecha 08 de Octubre, la cual solicita autorización para funcionamiento de kiosco, ubicado en calle Errazuriz sector Departamentos de Doñihue, para la venta de productos artesanales tradicionales de la comuna.-

2.- Se informa que el Director de Obras visitó en terreno la ubicación y concluye que el funcionamiento de dicho kiosco, no interfiere con el normal paso de vehículos y peatones.

3.- De acuerdo a los antecedentes expuestos anteriormente, el suscrito sugiere al Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal autorizar el permiso solicitado.

4.- Esperando una buena recepción, le saluda cordialmente.

Douglas Seguel Cisterna.  
Director de Obras Municipales.  
Municipalidad de Doñihue.

Señor:

**Boris Acuña González**  
**Alcalde Ilustre Municipalidad de Doñihue**  
Presente.

Estimado Sr. Alcalde:

Por encargo del CUERPO DE BOMBEROS DE DOÑIHUE, saludamos muy cordialmente a Ud., y todos sus colaboradores.

Agradecemos a Ud., se sirva tener a bien otorgar un aporte extraordinario de \$2.000.000.-, para la compra de materiales que necesitamos para la primera y segunda Compañía, informamos a usted haber recibido como Material Mayor el Carro R-2, el año pasado por un valor de \$180.000.000, y este año el carro B-1, por un valor de \$160.000.000.- y el comienzo de la construcción del cuartel de la Primera Compañía, por un valor de \$520.000.000.-, todos recursos que se suman a la seguridad de nuestra comuna y de sus vecinos.

Reiteramos nuestros agradecimientos, ya que nos permite ayudar a toda nuestra comunidad.

Sin otro particular nos reiteramos muy Atte.

Cuerpo de Bomberos de Doñihue.

José Carlos Honorato M

Tesorero general.

Patricio Antonio Soto Aros

Superintendente.

Doñihue, Nov. 13 del 2015. -

DE: PRODESAL DOÑIHUE UNIDAD 1 Y 2.

A: SR. JUAN JOSE HENRÍQUEZ TAMAYO, ASISTENTE SOCIAL,  
ENCARGADO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE  
LA I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

REFRENTE: Solicita lo que indica.

Estimado Sr:

A través del presente, junto con saludar a Ud., solicitamos pueda gestionar la Renovación del Convenio INDAP - Municipio para el año 2016, por lo cual se solicita informar al Honorable Concejo Municipal, considere para este programa un aporte Municipal de 353,3 U.F (valorizado al 1° de enero del 2016), correspondiente al 15% de \$ 2.355 U.F., que aportará INDAP.

El aporte municipal se desglosa de la siguiente manera:

Unidad 1      205,5 U.F

Unidad 2      147,8 U.F

Sin otro particular, saluda Atte.,

Gabriel Ponce Pizarro

Jefe Técnico

PRODESAL Doñihue 2

Marcelo Barriga Navarrete

Jefe Técnico

PRODESAL Doñihue 1

Estimados (as)

Concejales (as)

Presente:

Como presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades y junto al presidente de la Comisión Nacional de Concejales, tenemos el grato honor de invitar a Uds. a participar en el "VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública", que se realizará en la ciudad de Puerto Varas, durante los días 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016.

Este encuentro tiene como objetivo principal ofrecer un espacio de reflexión y debate a los concejales del país, en los temas que están cruzando la agenda pública, referidos principalmente a la transparencia y la probidad.

Paralelamente, queremos profundizar los fundamentos y herramientas que permitan reforzar los planteamientos del municipalismo en el debate público actual, labor que la ciudadanía espera de sus autoridades locales. Además, este encuentro nacional busca afianzar posturas comunes respecto de una política de descentralización.

El VII Congreso Nacional de Concejales contempla la realización de tres áreas paralelas de entrega de información y análisis, cuya metodología será expositiva.

Todo lo anterior, asumiendo que el actual modelo municipal presenta deficiencias que deben ser abordadas con altura de miras y pensando en el futuro de nuestro país. Sabemos que nuestro diario contacto con la ciudadanía nos demanda ser más audaces en nuestro quehacer y nos permitirá avanzar en favor de un municipio más eficiente y descentralizado.

Atentamente,

Sergio Puyol Carreño

Presidente

Asociación Chilena de Municipalidades

Marco Quintanilla Pizarro

Presidente Comisión Concejales AChM

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, solicita que en la petición de la Sra. Salustia Garay se estudien mejor los antecedentes como gastos asociados antes de aprobar esta solicitud y en cuanto a la aprobación del comodato de las chamanteras propone igualmente analizar la cantidad de años y las condiciones antes de aprobarlo, luego da paso al segundo punto aprobación acta ordinaria N° 32 y extraordinaria N° 04, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 32, solicita aprobación para acta sesión ordinaria N° 32, solicita aprobación para el acta de sesión ordinaria N° 32, sin tener objeciones se da por aprobada el acta de sesión ordinaria N° 32; a continuación solicita aprobación de acta extraordinaria N° 04, solicita aprobación para acta sesión extraordinaria N° 04, solicita aprobación para acta sesión extraordinaria N° 04, solicita aprobación para el acta de sesión extraordinaria N° 04, sin tener objeciones se da por aprobada el acta de sesión extraordinaria N° 04, posteriormente pasa al punto número 3.

El Sr. Encargado Departamento de Fomento de las Artes y Cultura Don Rodrigo Véliz Lobos, saluda al Sr. Alcalde, a los Sres. (as) Concejales (as) y a los demás asistentes, pide disculpas por la ausencia de la Sra. María Verónica Atton Bustamante quien no pudo asistir por una situación laboral e inicia su presentación comentando que tiene dos puntos importantes a tratar, primero es el compromiso del Consejo Regional de la Cultura y las Artes de entregar a la comuna la denominación de "Ciudad Mundial Artesanal" como lo es Chimbarongo en la región y generar un diálogo con esta otra comuna, pero reconociendo como la primera ciudad artesanal de Latinoamérica a la comuna de Doñihue y como segundo punto anuncia que se está comenzando el Plan Anual de Lectura para generar iniciativas con el Departamento de Educación de Doñihue, acota también que a través de este Plan Anual de Lectura se les enviará de regalo al Sr. Alcalde y a los Sres. (as) Concejales (as) 20 libros relacionados con los 70 años de la entrega de premio Nobel a Gabriela Mistral

para que hagan uso de ellos, pero recalca que lo más importante es reconocer a la comuna como Ciudad Artesanal con las Chamanteras.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, acota que como comuna se tiene un plan de desarrollo económico que incluye la parte artesanal también se busca la asociación con otras comunas como Chimbarongo aunque estas son acciones lentas ya que Chimbarongo lleva más de 10 años en trabajos como ciudad artesanal y Doñihue lleva solo 2 años y se debe avanzar mucho en planes turísticos y culturales que se deben hacer aunque se ha avanzado un poco con los murales, el portal de ingreso, la Sede de las Chamanteras, cursos de Chamantería y Talabartería y la creación de una cooperativa de artesanos.

El Sr. Encargado Departamento de Fomento de las Artes y Cultura Don Rodrigo Véliz Lobos, destaca que en la comuna se entregó un Sello de Excelencia a la Sra. Mireya Bustos Chamantera de la comuna de Doñihue y otro también en Chimbarongo lo que habla muy bien del nivel de calidad de la artesanía de la región y se compromete a guiar a la comuna en todo lo que se necesite para fomentar la artesanía de la comuna.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, informa que en los cursos que se están impartiendo en la comuna de telar hay alrededor de 50 tejedoras de las cuales 5 ya estarían en condiciones de tejer chamantos.

El Sr. Encargado Departamento de Fomento de las Artes y Cultura Don Rodrigo Véliz Lobos, manifiesta que el Consejo Regional de la Cultura y las Artes lleva un seguimiento de estos cursos y destaca la innovación que se realiza en los talleres de telar donde se está realizando una nueva artesanía contemporánea.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, expresa que falta asesoría para encontrar fuentes de financiamiento para el desarrollo de las tradiciones comunales y solicita al invitado asesoría en este aspecto.

El Sr. Encargado Departamento de Fomento de las Artes y Cultura Don Rodrigo Véliz Lobos, acota que referente a esto se podría crear un espacio estratégico de financiamiento para implementar lugares culturales y por esto los invita a revisar los métodos de financiamiento que tiene el gobierno regional como subvenciones y proyectos de sustentabilidad, acota también que uno de los proyectos que tiene el Consejo Regional de la Cultura y las Artes es crear una librería para Doñihue ya que según el número de habitantes de la comuna se debería tener un lugar donde la gente pueda comprar libros y documentos tanto de las tradiciones comunales como de otros intereses esto dentro del Plan Anual de Lectura.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, agradece al Sr. Rodrigo Véliz por su presentación y el trabajo que se ha hecho en la comuna e insta a que se lleve a cabo el proyecto de tener un teatro comunal y una librería para continuar y fomentar las tradiciones comunales aprovechando los recursos que hay.

Sr. Concejal Don Humberto Díaz, acota que los liceos se han beneficiado a través de la ley SEP para fomentar la lectura pero es muy importante el apoyo del Consejo Regional de la Cultura y las Artes ya que la cultura y las artes generalmente se van dejando de lado por temas de presupuesto u otros ya que faltan instancias de financiamiento y apoyo por entidades que pueden informar y ayudar.

El Sr. Alcalde y los Sres. (as) Concejales (as) agradecen al Sr. Encargado Departamento de Fomento de las Artes y Cultura Don Rodrigo Véliz Lobos por su presentación.

El Sr. Alcalde Don Boris Acuña, da paso al cuarto punto y saluda a los invitados el Sr. Jefe Técnico de PRODESAL Doñihue 1 Don Marcelo Barriga y el Sr. Jefe Técnico de PRODESAL Doñihue 2 Don Gabriel Ponce.

El Sr. Jefe Técnico de PRODESAL Doñihue 1 Don Marcelo Barriga, saluda al Sr. Alcalde y a los Sres. (as) Concejales (as) y comienza la presentación informando que durante el año 2015 la Unidad 1 de PRODESAL Doñihue contuvo a 150 usuarios en el rubro de flores, frutales, hortalizas y praderas y la Unidad 2 de PRODESAL Doñihue compuesta por 110 usuarios en rubros apícola, ganadero, cunícula, aves y multirubro, con un total de 260 usuarios de este modo INDAP aportó un total de \$54.901.102 y la Municipalidad de Doñihue \$5.501.767, los rubros en la comuna con mayor cantidad de usuarios son las hortalizas, aves y frutales concentrándose en mayor cantidad en las localidades de Lo Miranda, Rinconada y California y corresponde principalmente a más mujeres con 141 usuarias que hombres con 119 usuarios, en el área de incentivos para el fortalecimiento productivo (IFP) temporada 2014-2015 el aporte de los usuarios alcanzó los \$11.968.806 e INDAP aportó un monto de \$42.756.651 que beneficio a 89 usuarios con proyectos de invernaderos, bodegas Bombas de riego, bombas moto pulverizadoras, plantas de viveros, ruedas hortaliceras, rastra de discos, fumigadoras manuales, desbrozadoras, cercos perimetrales, estanque acumulados de agua, carro de arrastre, jaulas, gallineros, compra de aves, ordeñadoras, material apícola, trituradores de grano, radieres y mejoras de bodegas, se realizaron proyectos como profundización y entubación de norias, instalación de bombas de riego, estanques acumuladores de agua y cañerías planzas, riego para invernaderos, entre las actividades que se realizaron se impartieron charlas de emprendimiento, capacitaciones en el ámbito comercial en agricultura y

lombricultura, talleres para el manejo de cultivos y temperatura en invernaderos y para el uso de productos fitosanitarios,

El Sr. Jefe Técnico de PRODESAL Doñihue 2 Don Gabriel Ponce, continúa con la segunda parte de la presentación informando que también se proporcionó a algunos usuarios de galpones y conejeras, se realizaron dos operativos veterinarios en el año 2015 en donde se tomaron muestras para brucelosis y se les instaló a los animales el distintivo de identificación oficial, finalizando su presentación informan al Sr. Alcalde y a los Sres. (as) Concejales (as) que para el 2016 la Unidad 1 de PRODESAL con 150 usuarios y un aporte de INDAP de U.F 1.370 solicitan U.F 205,50 y para la Unidad 2 de PRODESAL con 110 usuarios y un aporte de INDAP de U.F 985 solicitan U.F 147,8, correspondiendo ambas cifras al 15% del aporte que realizará INDAP, todas las cifras corresponden al valor de la U.F del 1° de enero del 2016, por lo que el total correspondería a \$ 9.535.500 y finaliza su presentación dando gracias al Sr. Alcalde y a los Sres. (as) Concejales.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, agradece a los invitados por su presentación y acota que para él todo aporte municipal es poco y felicita el trabajo que ha hecho INDAP en la comuna.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, comparte las palabras del Concejal Bastias y manifiesta que apoya su financiamiento y trabajo que realizan por su impacto en la comunidad con esta ayuda a las familias beneficiadas.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, también los felicita por su labor.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros, expresa que ha comprado los productos de los beneficiarios y apoya a invitados en su labor ya que generan una fuente de trabajo a la comunidad y manifiesta que para él es uno de los proyectos que da gusto votar que sí.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar renovación convenio INDAP - I. Municipalidad de Doñihue año 2016, con un aporte municipal de \$9.535.500.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba



## ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba renovación convenio INDAP - I. Municipalidad de Doñihue año 2016, con un aporte municipal de \$ 9.535.500.-

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, pasa al punto número 5 de la tabla aprobación comodato Agrupación Chamanteras.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, consulta como será el funcionamiento de esta sede ya que varias personas le han dicho que permanece cerrada.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, manifiesta que se debe estudiar el caso de este comodato ya que esta sede debería ser de funcionamiento permanente ya que este fue su objetivo desde un principio.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros, solicita que se les haga llegar este comodato para poder estudiarlo mejor y definir de qué forma funcionará esta sede de Chamanteras.

El Sr. Concejal Don Humberto Díaz, también manifiesta su preocupación sobre el funcionamiento ya que cree que debe ser una muestra permanente de la artesanía de la comuna y que la Agrupación también debe responder a las expectativas del Concejo Municipal.

Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, manifiesta que en varias ocasiones le han manifestado que ellas se sienten dueñas de las tradiciones y no dejan entrada a otras personas que quieren aprender este oficio por lo que pide reunirse con ellas y tratar el tema del comodato para integrar a más personas de la comunidad y estudiar las condiciones de entrega de la sede.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, está de acuerdo en que este tema se trate en una Reunión de Comisión de Cultura, ya que se debe poner algunas cláusulas de funcionamiento y gastos asociados, posteriormente pasa al tema Varios de la tabla dando lectura a carta enviada por el Cuerpo de Bomberos de Doñihue:

Señor:

**Boris Acuña González**

**Alcalde Ilustre Municipalidad de Doñihue**

**Presente.**

Estimado Sr. Alcalde:

Por encargo del CUERPO DE BOMBEROS DE DOÑIHUE, saludamos muy cordialmente a Ud., y todos sus colaboradores.

Agradecemos a Ud., se sirva tener a bien otorgar un aporte extraordinario de \$2.000.000.-, para la compra de materiales que necesitamos para la primera y segunda Compañía, informamos a usted haber recibido como Material Mayor el Carro R-2, el año pasado por un valor de \$180.000.000, y este año el carro B-1,

por un valor de \$160.000.000.- y el comienzo de la construcción del cuartel de la Primera Compañía, por un valor de \$520.000.000.-, todos recursos que se suman a la seguridad de nuestra comuna y de sus vecinos.

Reiteramos nuestros agradecimientos, ya que nos permite ayudar a toda nuestra comunidad.

Sin otro particular nos reiteramos muy Atte.

Cuerpo de Bomberos de Doñihue.

José Carlos Honorato M

Tesorero general.

Patricio Antonio Soto Aros

Superintendente.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, expresa además que la situación del Cuerpo de Bomberos de Doñihue es más complicada de lo que se cree y es urgente ayudarlos.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, dice que a su parecer nadie debería negar el aporte a Bombero de Doñihue pero se debe consultar al Director de Administración y Finanzas de que ítem se pueden obtener estos fondos.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, le informa al Concejal Bastias que hablo personalmente con el Director de Administración y Finanzas quien le informo que existían los recursos para realizar este aporte.

Los Sres. (as) Concejales (as), en consecuencia a lo manifestado por el Sr. Alcalde están de acuerdo a realizar la votación para aprobar este aporte extraordinario.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar aporte extraordinario a Bomberos de Doñihue, por un monto de \$2.000.000, dejando que el Director de Administración y Finanzas sea quien realice ajustes para modificar presupuesto.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejal Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejal Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### **ACUERDO DE CONCEJO**

**Aprueba aporte extraordinario a Bomberos de Doñihue, por un monto de M\$ 2.000 y autoriza a Director de Administración y Finanzas a realizar ajustes presupuestarios necesarios para modificar presupuesto.**

El Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros, solicita que se les haga llegar al Cuerpo de Bomberos de Doñihue la votación de este aporte.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, le solicita a la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras que entregue posteriormente el acta de esta Sesión de Concejo y el acuerdo respectivo, luego pasa al tema solicitado por el Departamento de Salud donde hubo un error de digitación en la asignación municipal para la categoría B del personal y aclara que esta asignación ya estaba contemplada en el Presupuesto de Salud para el año 2016 por lo que no habría que inyectar recursos por parte del municipio.

La Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes, manifiesta su apoyo en votar positivamente para esta asignación pero tienen una aprensión sobre el tema de la toma de exámenes ya que fue informada que estos no se realizarían hasta marzo del 2016.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, informa que esta situación ya se regularizó y que los exámenes se tomarán con normalidad ya que se pidió formalmente al Director del CESFAM Doñihue que se regularice esta situación.

El Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros, expresa que este error debió haberse corregido antes de presentarlo al Concejo Municipal y tener varias sesiones de análisis ya que habrá que revocar un acuerdo.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, informa que ella votará positivamente para este acuerdo y menciona su descontento con los demás Sres. (as) Concejales (as) por lo ocurrido en la Reunión de Comisión ya que a su parecer se desdijeron en algunas opiniones que habían acordado respecto a la atención del personal Médico del los establecimientos de Salud de la comuna y el condicionamiento de las asignaciones municipales respecto al trato al usuario, asistencia, puntualidad y otros temas tratados.

El Sr. Concejal Don Belisario Bastias, acota que lo que se debería hacer es aprobar \$20.000 más para la categoría B de los funcionarios de Salud y no revocar el acuerdo.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, le explica al Concejal Bastias que este fue solo un error de digitación en esta categoría y que este monto ya estaba contemplado en el Presupuesto de Salud no debiéndose inyectar recursos adicionales por lo tanto por Ley se debe revocar el acuerdo anteriormente aprobado y redactar y aprobar uno nuevo.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, solicita entonces revocar el acuerdo anterior y aprobar uno que corrija el error en la categoría B de Salud Municipal.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar revocar acuerdo de Concejo referente a las asignaciones municipales del personal de salud año 2016, ya que información entregada por Departamento de Salud tenía error de digitación.

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejel Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejel Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejel Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

#### ACUERDO DE CONCEJO

Aprueba revocar acuerdo de Concejo N° 100, referente a las asignaciones municipales del personal de salud año 2016, información entregada por el Departamento de Salud contenía error.

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, pide votación para aprobar Asignación Municipal Personal de Salud año 2016, de los CESFAM de Doñihue, Lo Miranda y Personal del Departamento de Salud.

Categoría A	4 Cirujano Dentista	\$220.000.- c/u
	5.5 Médicos	\$1.000.000.- c/u
Categoría B	21.5 Funcionarios	\$170.000.- c/u
	1 Director	\$600.000.- c/u
Categoría C	33.5 Funcionarios	\$150.000.- c/u
Categoría D	4 Funcionarios	\$150.000.- c/u
Categoría E	13 Funcionarios	\$150.000.- c/u
Categoría F	13 Funcionarios	\$150.000.- c/u
	96 Funcionarios TOTAL	\$19.730.000.-

Este beneficio se pagará en forma proporcional.

2 Encargadas (O) S.U.R. (Cargo Conv. S.U.R.)	\$100.000.- c/u.
2 Encargadas (O) Farmacia (Cargo Presupuesto)	\$50.000.- c/u

5.5 Médicos S.U.R y Extensión horaria (Cargo Convenio S.U.R y presupuesto)	\$17.000.- por hora.
1 Encargado Centro Rehabilitación (Cargo Presupuesto)	\$100.00.-

Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz	Aprueba
Sr. Concejel Don Belisario Bastias	Aprueba
Sr. Concejel Don Humberto Díaz	Aprueba
Sra. Concejala Doña Ximena Meneses	Aprueba
Sr. Concejel Don Juan Pérez Riveros	Aprueba
Sra. Concejala Doña Sylvia Céspedes	Aprueba
Sr. Alcalde Don Boris Acuña, propone y	Aprueba

### ACUERDO DE CONCEJO

**Aprueba Asignación Municipal Personal de Salud año 2016, de los CESFAM de Doñihue, Lo Miranda y Personal del Departamento de Salud Municipal, montos que están insertos en el Presupuesto de Salud para el año 2016.**

El Sr. Concejel Don Juan Pérez Riveros, consulta al Sr. Alcalde sobre un monto de dinero que se les está cobrando a los visitantes del Centro Recreacional de Doñihue ubicado en la comuna de El Tabo de \$5.000 ya que el fin de que creara este centro era que se cobrara lo menos posible.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, explica que este cobro obedece a mejoras realizadas en el recinto y la mantención de las condiciones para poder entregar un servicio de calidad a los visitantes y evitar conductas de destrozos y perjuicios.

El Sr. Concejel Don Humberto Díaz, expresa que en la Finalización de los Talleres Municipales realizada en la Plaza de Armas de Doñihue faltó difusión y tiempo de exposición de los artesanos para beneficiar sus ingresos y a la vez que la comuna conozca sus productos, además solicita al Sr. Concejel Don Juan Pérez presidente de la Comisión de Finanzas un análisis del Presupuesto Municipal 2016 que se solicitará aprobación en la próxima Sesión de Concejo.

El Sr. Concejel Don Juan Pérez Riveros, acepta la solicitud del Concejel Díaz e informa que se realizará una Reunión de Comisión de Finanzas para analizar del Presupuesto Municipal 2016.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, acota que se realizó difusión por varios medios sobre la actividad de Finalización de los Talleres Municipales 2015 y hay mucha gente que no deseaba comercializar y que no querían permanecer mucho en la exposición por lo que se dejó a decisión de cada expositor.

La Sra. Concejala Doña Jeannette Quiroz, felicita al Sr. Alcalde por la actividad de celebración de navidad donde se entregó juguetes a los niños de Doñihue y acota que en algunos módulos llegaron muy pocos niños a retirar sus juguetes y solicita que los Dirigentes Vecinales informen a sus vecinos sobre las actividades y quienes serán beneficiarios de estos regalos para que no se desaprovechen además reitera su petición sobre la inspección del Departamento de Obras en los trabajos en el agua potable del sector de Camarico.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, le solicita a la Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras que informe al Honorable Concejo de una petición hecha a los Sres. (as) Concejales (as).

La Señora Secretaria Municipal Doña Lilian Contreras, lee documento en el cual el campamento ubicado en calle Paraguay con Carretera H-30 sector de California solicita que se amplíe el plazo de desalojo estipulado al 31 de Diciembre del 2015 hasta el 31 de Marzo del 2016.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, explica a los Sres. (as) Concejales (as) que este plazo no se debería cambiar debido a que a estas personas constantemente se les ha ampliado este plazo además debido a que prontamente comenzarán a ejecutarse obras en este sector correspondientes a un Parque para Doñihue y ampliar el plazo podría significar un retroceso o cancelación de estas obras, por otro lado manifiesta su descontento ya que el municipio debe encargarse de tareas de limpieza y suministrar recursos básicos a estos habitantes incurriendo en gastos que no le corresponde y a pesar de esto a veces los funcionarios y su persona han sido insultados.

La Sra. Concejala Doña Ximena Meneses, está de acuerdo con el Sr. Alcalde y manifiesta que a estas personas ya se les ha entregado mucha ayuda y ellos no la han sabido aprovechar.

Sr. Concejal Don Juan Pérez Riveros, manifiesta que no sería beneficioso para el municipio perder estos dineros que serán ocupados para generar espacios para muchos habitantes de la comuna.

El Señor Alcalde Don Boris Acuña, viendo que ya no se ha propuesto ningún otro tema, da por terminado el Concejo Municipal del 07 de diciembre de 2015.

SESION ORDINARIA N° 34/2015.

BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

HUMBERTO DIAZ PINO  
CONCEJAL

XIMENA MENESE MENESES  
CONCEJALA

JEANNETTE QUIROZ CALDERÓN  
CONCEJALA

SYLVIA CÉSPED CONTRERAS  
CONCEJALA

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
CONCEJAL

JUAN PÉREZ RIVEROS  
CONCEJAL



  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCB/jme